

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------|
| Año LXXIX | Salta, 28 de Marzo de 1989 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 |
| EDICION DE 22 PAGINAS | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | |

Nº. 13.158

Tirada de 450 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN
CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM
HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO
VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 688/88

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p. c/palabra) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|
| —Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.) | ₳ 60.— | ₳ 0,50 |
| —Convocatorias Asambleas Profesionales | ₳ 120.— | ₳ 0,50 |
| —Convocatorias Asambleas Comerciales | ₳ 120.— | ₳ 0,50 |
| —Avisos Comerciales | ₳ 180.— | ₳ 0,50 |
| —Avisos Administrativos | ₳ 120.— | ₳ 0,50 |
| —Edicto de Mina | ₳ 120.— | ₳ 0,50 |
| —Edicto Concesión de Agua Pública | ₳ 80.— | ₳ 0,50 |
| —Edicto Judicial | ₳ 60.— | ₳ 0,50 |
| —Remates Inmuebles y Automotores | ₳ 120.— | ₳ 0,50 |
| —Remates Varios | ₳ 100.— | ₳ 0,50 |
| —Posesión Veinteñal | ₳ 180.— | ₳ 0,50 |
| —Edictos Sucesorios | ₳ 60.— | ₳ 0,50 |
| Balances: | | |
| —Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág. | ₳ 450.— | — |
| —Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página | ₳ 600.— | — |
| —Más un adicional en concepto de prueba | ₳ 250.— | — |

II - SUSCRIPCIONES

| | |
|-------------|---------|
| —Anual | ₳ 700.— |
| —Semestral | ₳ 400.— |
| —Trimestral | ₳ 250.— |

III - EJEMPLARES

| | |
|--------------------------------------|--------|
| —Por ejemplar dentro del mes | ₳ 6.— |
| —Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año | ₳ 10.— |
| —Atrasado más de 1 año | ₳ 25.— |
| —Separata | ₳ 25.— |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, Sr, Sr, ½, L, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| M.S.P. Nº 377 del 20-3-89 — Nomenclador de Seguros Valorizados para las prestaciones Médico-Laborales | 927 |
| M.E. Nº 385 del 20-3-89 — Consejo Gral. de Educación: aceptación donación de escuelas | 927 |

DECRETOS SINTETIZADOS

| | |
|--------------------------------------------------------------|-----|
| M.S.P. Nº 373 del 20-3-89 — Asignación funciones jerárquicas | 928 |
| M.S.P. Nº 379 del 20-3-89 — Asignación funciones jerárquicas | 928 |
| M.S.P. Nº 380 del 20-3-89 — Contratación directa | 928 |
| M.S.P. Nº 381 del 20-3-89 — Rechazo recurso jerárquico | 928 |

| | Pág. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| M.S.P. Nº 382 del 20-3-89 — Sobreasignación por función jerárquica | 928 |
| M.S.P. Nº 383 del 20-3-89 — Sobreasignación por ampliación horaria | 929 |
| M.E. Nº 384 del 20-3-89 — Asignación función jerárquica | 929 |
| M.E. Nº 386 del 20-3-89 — Transferencia materiales al Consejo Gral de Educ. | 929 |
| M.E. Nº 387 del 20-3-89 — Modificación Dto. 1863/88 | 929 |
| M.E. Nº 388 del 20-3-89 — Transf. de material a Munic. de Urundel | 929 |
| M.E. Nº 389 del 20-3-89 — Reparación Hospital Cristofredo Jakob: deocumentación técnica | 930 |
| M.E. Nº 390 del 20-3-89 — Contratación de publicidad | 930 |
| M.E. Nº 391 del 20-3-89 — Contratación de publicidad | 930 |
| M.E. Nº 392 del 20-3-89 — Reconocimiento interinato mayor jerarquía | 930 |
| M.E. Nº 393 del 20-3-89 — Asignación de funciones de mayor jerarquía | 930 |
| M.E. Nº 394 del 20-3-89 — Rechazo recurso de revocatoria | 931 |
| M.E. Nº 395 del 20-3-89 — Transf. de elementos a centro vecinal | 931 |
| M.E. Nº 396 del 20-3-89 — Rechazo petición de indemnización | 931 |
| M.E. Nº 397 del 20-3-89 — Contrato de locación de servicios: prórroga | 931 |
| M.E. Nº 398 del 20-3-89 — Contratación de publicidad | 931 |
| M.E. Nº 399 del 20-3-89 — Licitación pública: A.G.A.S. | 931 |

EDICTOS DE MINA

| | |
|-------------------------------------------------------------------------|-----|
| Nº 71693 — Pablo Choque | 932 |
| Nº 71681 — Inocencio Papadópolos | 932 |
| Nº 71514 — Comisión Nacional de Energía Atómica - Seccional Norte | 932 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|--------------------------------------------------------------------------|-----|
| Nº 71707 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00012/89 | 933 |
| Nº 71706 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00012/89 | 933 |
| Nº 71705 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00018/89 | 933 |
| Nº 71704 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00018/89 | 933 |
| Nº 71703 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00018/89 | 933 |
| Nº 71697 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS/1943/88 | 934 |
| Nº 71696 — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado Nº 35/89 | 934 |
| Nº 71673 — Direc. Provincial de Energía | 934 |
| Nº 71667 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje Chachapoya - Nº 64-005/89 | 934 |
| Nº 71659 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60-OS-1975-89. | 934 |
| Nº 71622 — Banco de Préstamos y Asistencia Social. Nº 11/89. | 934 |
| Nº 71583 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/005/89 | 934 |
| Nº 71571 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS-1950/88 | 934 |

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

| | |
|--------------------------------------------------------------------------|-----|
| Nº 71722 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Nº 3/89 | 935 |
| Nº 71723 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Nº 4/89 | 935 |

LICITACIONES PRIVADAS

| | |
|-------------------------------------------------------------------|-----|
| Nº 71695 — Direc. Nacional de Vialidad - Nº 14/89 | 935 |
| Nº 71691 — Y.P.F. - Sociedad del Estado - Nº 61-015/89 | 935 |
| Nº 71690 — Y.P.F. - Sociedad del Estado - Nº 61-014-89 | 935 |
| Nº 71665 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-160-89 | 936 |
| Nº 71664 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-026-89 | 936 |
| Nº 71663 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-008-89 | 936 |

CONCURSOS DE PRECIOS

| | |
|------------------------------------------------------------------|-----|
| Nº 71669 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 59 | 936 |
| Nº 71668 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 39 (2do. llamado) | 936 |
| Nº 71662 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 2.602 | 936 |
| Nº 71661 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 2.601 | 936 |
| Nº 71629 — Gas del Estado. GDC/I/SAL Nº 1566. | 936 |
| Nº 71601 — Gas del Estado - Nº GDC/I/SAL/1.565 | 937 |

ADQUISICIONES DIRECTAS

| | |
|----------------------------------------------------|-----|
| Nº 71701 — Y.P.F. - Administración del Norte | 937 |
| Nº 71700 — Y.P.F. - Administración del Norte | 937 |
| Nº 71699 — Y.P.F. - Administración del Norte | 937 |
| Nº 71698 — Y.P.F. - Administración del Norte | 937 |

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

| | |
|------------------------------------------------------------------------|-----|
| Nº 71670 — Schubert de Sulekic Lidia - Expte. Nº A-90.644/88 | 937 |
| Nº 71666 — Gallo Vda. de Chocobar, Laura - Expte. Nº A-99.518/88. | 937 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|----------------------------------------------------------------------|-----|
| Nº 71686 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 5.004/88 | 937 |
| Nº 71685 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 4.890/88 | 938 |
| Nº 71684 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 2.191/87 | 938 |
| Nº 71682 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 31.964/88 | 938 |
| Nº 71680 — Por Horacio Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-94-650/88 | 938 |
| Nº 71674 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº A-70.823/86 | 938 |

POSESION VEINTEÑAL

| | |
|----------------------------------|-----|
| Nº 71679 — Guzmán, Rosario | 939 |
|----------------------------------|-----|

CITACION A JUICIO

| | |
|----------------------------------------------------------------|-----|
| Nº 71651 — Segovia, Francisco vs. Guardiani, Olga Alicia. | 939 |
|----------------------------------------------------------------|-----|

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

| | |
|-------------------------------|-----|
| Nº 71694 — Chimpa S.A. | 939 |
| Nº 71687 — Madercom S.A. | 940 |

CESION DE CUOTAS SOCIALES

| | |
|--------------------------------------|-----|
| Nº 71683 — San Francisco S.R.L. | 941 |
|--------------------------------------|-----|

AVISOS COMERCIALES

| | |
|--------------------------------------|-----|
| Nº 71602 — Olmedo S.R.L. | 941 |
| Nº 71689 — Paras S. A. | 941 |
| Nº 71688 — Franco Hermanos S.A. | 941 |
| Nº 71677 — 13 Hermanos S.R.L. | 942 |

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Nº 71678 — Centro de Usuarios de Servicios Públicos de Aguaray-Salta. Para el día 21-4-89 | 942 |
| Nº 71676 — Cooperativa de Bancarios, Vivienda, Crédito y Consumo Limitada. Para el día 8-4-86 | 942 |
| Nº 71675 — Agrupación Gauchos de Güemes "Rodeo Antenor Sánchez", para el día 14-4-89 | 943 |
| Nº 71672 — Cabra Corral S.A., para el día 10-4-89 | 943 |
| Nº 71671 — Cooperadora Policial - Ciudad de Orán, para el día 29-3-89 | 943 |
| Nº 71653 — Centro de Usuarios de Servicios Públicos "General Mosconi". Para el día 8-4-89 | 943 |

RECAUDACION

| | |
|----------------------------------|-----|
| Nº 71708 — Del día 27-3-89 | 944 |
|----------------------------------|-----|

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 20 de marzo de 1889

DECRETO Nº 377

Ministerio de Salud Pública

Expediente Nº 520/88 - Código 121

VISTO la ley Nº 5447, su modificatoria Nº 5881 y sus decretos reglamentarios que establecen el arancelamiento de las prestaciones que se brindan por los efectores oficiales de salud en la provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario fijar un arancel a aplicar en las prestaciones que se brindan a personas comprendidas en los beneficios de leyes laborales que obliguen a los empleadores a la atención de los accidentes y/o enfermedades de sus empleados.

Que es conveniente en consecuencia, aplicar el Nomenclador Médico de Seguros Valorizado para las prestaciones médico-laborales que brinden dichos efectores en los casos de accidentes laborales.

Que los valores establecidos en dicho nomenclador son el producto del reconocimiento que efectúan las compañías aseguradoras de nuestro país para el caso de "accidentes de trabajo".

Que la adopción de un nomenclador no debe ser excluyente de otras formas de contratación según conviniere en cada caso.

Que atento lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública y la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adóptase a partir del 1 de setiembre de 1988 el Nomenclador de Seguros Valorizado para las prestaciones médico-laborales que brinden los efectores públicos de salud en la provincia de Salta, para las prestaciones que se efectúan a personas comprendidas en los beneficios de leyes laborales que obliguen a los empleadores a la atención de los accidentes y/o enfermedades de sus empleados.

Art. 2º — El Ministerio de Salud Pública actualizará el nomenclador de aranceles adoptado por el artículo 1º, de acuerdo con las modificaciones que se introdujeran.

Art. 3º — Establécese que para la atención de pacientes no exceptuados del régimen de contrataciones y sin cobertura social, se aplicará el nomenclador adoptado por el artículo 1º del presente decreto, más un porcentaje que el Ministerio de Salud Pública determinará en base a las reales necesidades y conveniencias de la atención sanitaria; en la Provincia, fijando las excepciones y disposiciones reglamentarias necesarias.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Solá Figueroa - Lovaglio - Ruiz de Huidobro.

Salta, 20 de marzo de 1989

DECRETO Nº 385

Ministerio de Educación

Expte. Nº 61-61.246/87

VISTO que el Consejo General de Educación solicita se apruebe la Resolución Nº 411 (SA) SC, dictada por ese organismo, mediante la cual se acepta la donación de la Escuela construida en la manzana 22-D Sección 4ta., catastro Nº 1.401 de mayor extensión, ofrecida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán; y

CONSIDERANDO:

Que con lo informado por Dirección General de Inmuebles se acredita la titularidad de dominio del donante;

Que a fs. 32 de las actuaciones de rubro obra dictamen favorable de Asesoría Letrada del Ministerio de Educación;

Que en consecuencia, corresponde la emisión de un decreto aprobatorio, conforme a lo establecido en el artículo 47— Apartado XXIX de la Ley de Educación Común;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 411 (SA) SC, dictada por el Consejo General de Educación, cuyo texto se transcribe a continuación: "Sesión: 6-9-88. Punto: 45. Resolución Nº 411 (SA) SC. Expediente Nº 61-61.246/87. Consejo General de Educación. VISTO: las presentes actuaciones referentes a la donación de la Escuela construida en la manzana 22-D Sección 4ta., catastro Nº 1.401 de mayor extensión, por parte del Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán; y CONSIDERANDO: Que a fs. 16 rola resolución Nº 2709 ST 87 de este organismo, mediante la cual se crea una escuela primaria Nº 927 denominada El Cedral Dpto. San Ramón de la Nueva Orán en la zona rural; que a fs. 10/11 obran copias de la Ordenanza Nº 359/87 y 367/87 respectivamente emitidas por el mencionado organismo concediendo la donación de la citada Escuela creada; que a fs. 24/26 el Dpto. de Informaciones de la Dirección General de Inmuebles adjunta fotocopias de la Cédula Parcelaria, de la cual surge que los propietarios del inmueble en cuestión en la Municipalidad de Orán; que a fs. 26 Dpto. Patrimonio solicita el dictado de la correspondiente resolución

aceptando la donación efectuada con destino a la Escuela Nº 927 —El Cedral— Dpto. Orán; Por ello: El Consejo General de Educación resuelve: Artículo 1º — Aceptar la donación realizada al Consejo General de Educación, por el Concejo Deliberante —Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán— de la Escuela creada Nº 927 —El Cedral— Dpto. Orán, identificado con Partida Catastral Nº 1.401 - Manzana 22 -D ubicada en la zona rural. Artículo 2º — Agradecer al Concejo Deliberante - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, por la donación efectuada, la que redundará en beneficio de la niñez. Artículo 3º — Solicitar al Poder Ejecutivo la aprobación de la donación realizada conforme a los términos del Art. 47 Ap. XXIX de la Ley de Educación Común. Artículo 4º — Comuníquese, regístrese y archívese. Salta, 22 de setiembre de 1988. Fdo.: Cr. Luis Alberto Popritkin, Secretario Administrativo y María del Carmen Hinojo de Angulo, Vice Presidente, Consejo General de Educación”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Vorano - Solá Figueroa.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 378 - 20-3-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 27 de enero y hasta el 31 de marzo de 1987, asignase interinamente al doctor Rolando Enrique Cuentas Huaricallo, legajo Nº 82201, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), grupo 3, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de Jefe del Centro de Salud de General Pizarro dependiente del Hospital de Apolinario Saravia, de conformidad con el artículo 10 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.) y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeñó interinamente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 inciso e) del precitado anexo, reglamentado por decreto Nº 2790/84.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélese del presupuesto de la Jurisdicción 6, Unidad de Organización 16.4, la cobertura del cargo de estructura vacante en el marco del decreto Nº 920/85.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 16.4, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 379 - 20-3-89 - Expte. Nº 91.503/86 - código 66.

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del decreto Nº 2029 de fecha 30 de julio de 1986, dejando establecido que se asigna interinamente al doctor Raúl Eduardo Villegas, legajo Nº 72.365, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), la función de Jefe Sector del Centro de Salud de San Francisco, dependiente del Area Operativa XI, Orán, a partir del 1º de abril de 1986.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 380 - 20-3-89 - Expte. Nº 21.765/88 - código 78.

Artículo 1º — Anúlase la licitación pública Nº 1/88, convocada el 27 de octubre de 1988, por el Servicio Administrativo del Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, para la reparación del equipo Panendoscopia TX 8, perteneciente al citado nosocomio, la que fue autorizada por resolución ministerial Nº 573 D/88, por un monto aproximado de dieciocho mil australes (A\$ 18.000,00), en razón de haber resultado desierta.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 06, Unidad de Organización 10/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 16, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Autorízase al Servicio Administrativo del Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán a efectuar la contratación directa del renglón Nº 1, que resultó desierta, correspondiente a la licitación pública Nº 1/88, anulada en el artículo 1º del presente decreto, para la reparación del equipo Panendoscopia TX 8, perteneciente al referido organismo, por un monto aproximado de dieciocho mil australes (A\$ 18.000), de conformidad con el artículo 27, inciso B) de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 10/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 16, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 381 - 20-3-89 - Exptes. Nros. 17413/84 - código 78, 15606/84 - código 74, 93170/86, 95472/86 y 98557/87 - código 66.

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el doctor Juan Carlos Aguirre, legajo Nº 72869, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría E, médico del Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, interpuesto contra la resolución Nº 4178 de fecha 16 de diciembre de 1986 del Ministerio de Bienestar Social y confirmase la medida dispuesta en la misma.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 382 - 20-3-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 9 hasta el 26 de enero de 1987, designase interinamente a la señorita Elsa Adelina Cristofani, legajo Nº 19428, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b), personal de supervisión, categoría 14, como Encargada Sección Patrimonio del

Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate y con retención del cargo de agrupamiento administrativo, tramo a), personal de ejecución, categoría 08, auxiliar administrativa del cual es titular en el citado nosocomio, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la Ley Nº 6127.

Art. 2º — Con vigencia al 27 de enero hasta el 31 de marzo de 1987, designase interinamente a la señorita Elsa Adelina Cristofani, legajo Nº 19428, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b), personal de supervisión, categoría 14, como Jefa Sección Patrimonio del Hospital "Nuestra Señora del Rosario", de Cafayate y con retención del cargo de agrupamiento administrativo, tramo a), personal de ejecución, categoría 08, auxiliar administrativa del cual es titular en el citado nosocomio, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la Ley Nº 6127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, aféctase para tal fin un cargo de estructura vacante de agrupamiento administrativo, tramo b), categoría 14, de la Unidad de Organización 1 y descongélese el mismo en el marco del decreto Nº 920/85.

Art. 4º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 19.1, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 383 - 20-3-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio de 1988, otórgase a la doctora María Teresa Farinola, legajo Nº 53872/8, médica residente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardia activa de veinticuatro (24) horas, prevista en el artículo 17, inciso 1) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.) y reglamentado por decretos Nros. 772/87 y 1057/88.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 04, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que el otorgamiento de la sobreasignación a favor de la doctora María Teresa Farinola, es en carácter de excepción a la normativa vigente y pautas establecidas por la Secretaría de Estado de Salud Pública, por tratarse de una profesional residente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 384 - 20-3-89 - Expte. C. 20-11-466/88.

Artículo 1º — Ratifícase la Disposición Nº 12/88 de la Dirección General de Transporte de la Provincia, por la cual se le asigna interinamente a la señora Clara Raquel Pancio, Legajo Personal Nº 41.780, las funciones de Inspector Técnico de Transporte, Agrupamiento Técnico, Tramo h), Categoría 14, a partir del 1 de enero de 1988.

Art. 2º — Designase interinamente, con vigencia al 1 de enero de 1988 a la señora Clara Raquel Pancio, en el cargo de Inspector Técnico de Transporte, Agrupamiento Técnico, Tramo b), Categoría 14 de la Dirección General de Transporte de la Provincia, con encuadre en el Capítulo II de la Ley 6127 y con retención del cargo de Categoría 10 de la que es titular.

Art. 3º — En uso de las facultades establecidas en el artículo 4º del Decreto Nº 920/85, descongélese la cobertura del cargo indicado en el artículo 2º correspondiente a la Dirección General de Transporte de la Provincia.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 11, Finalidad 6, Función 40, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Dirección General de Transporte de la Provincia, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 386 - 20-3-89 - Expte. Nº 28-55051/88.

Artículo 1º — Con encuadre legal en el artículo 57º, Inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente, transfírese al Consejo General de Educación para ser utilizado en la construcción de dos (2) salas en la Escuela Nº 839 "Capitán de Fragata Sergio Raúl Gómez Roca" de la ciudad de General Güemes, el material de la Administración General de Arquitectura que se detalla seguidamente, valorizado en la suma de $\$$ 1.020 (australes mil veinte): Hierro mejorado, diámetro 8 mm. Barras 17 x $\$$ 60 = $\$$ 1.020.

Art. 2º — Tomen conocimiento División Patrimonio de la Administración General de Arquitectura y Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia, a efectos de la registración de alta y baja correspondiente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 387 - 20-3-89 - Exptes. Nros. 28-52861/87; 28-52916/87; 28-52865/87; 28-52.860/87; 28-52858/87; 28-52859/87; 11-23220/87 y 33-126184/87.

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el artículo 1º del Decreto Nº 1863/88, a efecto de dejar establecido que los señores Arias, Ramiro Rolando y Cruz, Marcial Ricardo, personal de la Administración General de Arquitectura, revisten en las Categorías 04 y 15, respectivamente, y no en las consignadas en el referido decreto.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 388 - 20-3-89 - Expte. Nº 28-55.110/88.

Artículo 1º — Con encuadre legal en el artículo 58 de la Ley de Contabilidad vigente, transfírese a la Municipalidad de Urundel, para ser utilizado en la construcción del edificio donde funcionará la Escuela El Bananal, el material de la Administración General de Arquitectura que se detalla, valorizado en la suma de $\$$ 17.382 (australes diecisiete mil trescientos ochenta y dos):

Hierro mejorado, diámetro 4,2 mm. kgs. 150 x 17 $\$$ 2.550; hierro mejorado diám. 6 mm. ba

rras 65 x 32 A 2.080; hierro mejorado diám. 14 mm. barras 56 x 174 A 9.744; hierro mejorado diám. 16 mm. barras 16 x 188 A 3.008 - Total A 17.382.

Art. 2º — Tomen conocimiento División Patrimonio de la Administración General de Arquitectura y Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia, a efectos de la registración de alta y baja correspondiente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 389 - 20-3-89 - Exptes. Nros. 28-55.464/88; 28-53.054/87 y 28-53.545/88.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 019/89 de la Administración General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 18 de enero de 1989. "Resolución Nº 019 - Administración General de Arquitectura de la Provincia - Exptes. C. 28-55.464/88 - 53.054/87 y 53.545/88. Visto...; Considerando...; Por ello, el Director de la Administración General de Arquitectura de la Provincia Resuelve: Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica correspondiente a trabajos adicionales surgidos en la obra "Refacción y ampliación hospital neuropsiquiátrico "Christofredo Jakob" - Salta, Capital" por deterioros resultantes de su paralización y que asciende a la suma de A 96.626,28 (australes noventa y seis mil seiscientos veintiséis con veintiocho centavos). Artículo 2º — Acordar una ampliación de plazo de obra de 120 (ciento veinte) días calendarios para la ejecución de dichos trabajos adicionales. Artículo 3º — La certificación, liquidación y pago estará sujeta al procedimiento previsto por el Decreto Nº 710/78. Artículo 4º — La erogación respectiva será imputada a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02, U. de Organización 10, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 73, Proyecto 283, U. Geog. 04, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1989. Artículo 5º — Elevar las actuaciones con copia de la presente resolución a la Secretaría de Estado de Obras Públicas para su ratificación. Artículo 6º — Regístrese y archívese. Fdo.: Arq. Alberto Furio (h), Director, Administración Gral. de Arquitectura de la Provincia".

M. de Economía - Decreto Nº 390 - 20-3-89 - Expte. Nº 05-22662/89.

Artículo 1º — Apruébase la contratación de publicidad efectuada por el Ministerio de Economía con LV9 Radio Salta, según Orden de Publicidad Nº 116 y en horario rotativo durante el mes de febrero del corriente año, por un importe total de australes cien mil (A 100.000), realizada con encuadre en el art. 27, inciso q) de la Ley de Contabilidad vigente y con el fin de promocionar el Bono de Cancelación de Deuda.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Servicios del Presupuesto, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Decreto Nº 391 - 20-3-89 - Expte. Nº 05-22676/89.

Artículo 1º — Apruébase la contratación de publicidad efectuada por el Ministerio de Economía con la Revista "Mayoría" de la Capital Federal, en relación con la promoción del Paso de Sico, según Orden de Publicidad Nº 119, por el mes de febrero del presente año, por un importe total de australes veinticinco mil (A 25.000), realizada con encuadre en el art. 27, inciso q) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Servicios del Presupuesto, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Decreto Nº 392 - 20-3-89 - Expte. Nº 11-23972/88.

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 25/86 emitida por la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y déjase establecido que la señora Ana María Mateo de Márquez, ex empleada de ese organismo, desempeñó el cargo de Jefe de División Tesorería (I), cat. 21, Agrupamiento Personal Superior, del Departamento Contable de la citada Dirección, desde el 1-12-87 y hasta el 30-8-88.

Art. 2º — Déjase establecido que entre las fechas citadas en el artículo anterior quedó descongelado el cargo allí referido, aplicándose lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 6127.

Art. 3º — Lo establecido por el presente decreto no devenga gasto alguno para la Provincia.

Art. 4º — A partir del 1-12-87, déjase sin efecto lo establecido por el decreto Nº 1661/86.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 393 - 20-3-89 - Expte. Nº 21-15.542/88.

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones dispuesta por Resolución Nº 69 de Contaduría General de la Provincia, a favor del señor Augusto Enrique Santillán, Legajo Personal Nº 61.346/0 como Operador "A", Agrupamiento S.C.D., Grupo D (Operación), Tramo "1", Categoría 17, dependiente del Departamento de Computación del citado organismo.

Art. 2º — Con encuadre en las disposiciones del Capítulo II de la Ley Nº 6127, designase interinamente, con vigencia al 1 de marzo de 1988 en el cargo de Operador "A", Agrupamiento S.C.D., Grupo D (Operación), Tramo "1", Categoría 17 del Departamento de Computación de Contaduría General de la Provincia, al señor Augusto Enrique Santillán, con retención del cargo de Graboverificador, Agrupamiento Técnico, Grupo "F" S.C.D., Categoría 10, del cual es titular en el mismo organismo.

Art. 3º — En uso de las facultades establecidas en el artículo 4º del Decreto Nº 920/85, descongélese la cobertura del cargo vacante a que se refiere la designación dispuesta precedentemente y que son habilitadas de acuerdo al artículo 1º del Decreto Nº 1.771 de fecha 5-8-87.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º, se imputará a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Finalidad 4, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1 "Personal".

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 394 - 20-3-89 - Expte. Nº 01-50.032/88.

Artículo 1º — Recházase "in limine" el recurso interpuesto por la firma Promociones S.A. en contra del Decreto Nº 2629/87 por extemporáneo.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 395 - 20-3-89 - Expte. Nº 21-15.590/88.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 58 de la Ley de Contabilidad, transfírese en carácter de donación, al Centro Vecinal "Ceferino Velarde" un (1) Fichero metálico en desuso con cuatro cajones, ficha Nº 798, Valor \$ 0,50, de procedencia de la Dirección General de Rentas.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 396 - 20-3-89 - Expte. Nº 41-26.824/86.

Artículo 1º — Recházase la petición del señor Antonio Humberto Appa Vieyra, L.E. Nº 7.151.445 ex-agente de la Dirección General de Rentas, Clase 02, Categoría 15, referente al cobro de la indemnización prevista por Ley Nº 9/76.

M. de Economía - S. de Estado de Asuntos Agrarios - Decreto Nº 397 - 20-3-89 - Expte. Nº C/14-15294/88.

Artículo 1º — Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y el señor Adolfo Medina, aprobado por Decreto Nº 1574/87, por el término de un (1) año a partir del 1 de agosto de 1988.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 2, Ministerio de Economía, Dirección General de Recursos Naturales Renovables.

M. de Economía - Decreto Nº 398 - 20-3-89 - Expte. Nº 05-22677/89.

Artículo 1º — Apruébase la contratación de publicidad efectuada por el Ministerio de Economía con LV9 Radio Salta, en el programa "Buenos Días Ciudad", durante el mes de febrero del corriente año, según Orden de Publicidad Nº 121, por un importe total de australes treinta y dos mil trescientos veinte con cincuenta centavos (\$ 32.320,50), realizada con encuadre en el art. 27, inciso q) de la Ley de Contabilidad vigente y con el fin de promocionar el Bono de Cancelación de Deuda.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3 Servicios del Presupuesto, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 399 - 20-3-89 - Exptes. Nros. 37-22.049/86 y Cde. 1), 37-39.593/88 y 37-40.037/88.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública realizada el día 8 de noviembre de 1988 por la Administración General de Aguas de Salta bajo el Régimen de Compras y Suministro de la Provincia (Decreto Nº 7940/59), en virtud de la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 542-D/88, para la "Adquisición de Electrobombas Sumergibles y Tableros de Comando y Protección", con un presupuesto oficial actualizado que asciende a la suma de australes setecientos setenta y siete mil seiscientos noventa y ocho (\$ 777.698,00).

Art. 2º — Adjudicase a las siguientes firmas los ítems que en cada caso se indica, correspondiente a Electrobombas Sumergibles y Tableros de Comando y Protección:

EGIA S.A., domicilio: calle Cuarenta y Cinco Nº 1376, La Plata.

Item 2 - Un equipo electrobomba sumergible con válvula de retención incorporada, diseñada p/impulsar 100 m³/h. a una altura manométrica de 100 m.c.a. p/ser instalada en perforación de 10", con 80 mts. de cable y de acuerdo a las especificaciones técnicas \$ 113.000,00.

Item 3 - Un equipo electrobomba sumergible con válvula de retención incorporada, diseñada para impulsar 80 m³/h. a una altura manométrica de 100 m.c.a. p/ser instalada en perforación de 8", con 80 mts. de cable y con un tablero de comando y protección, de acuerdo a las especificaciones técnicas \$ 151.000,00.

Item 9 - Dos (2) equipos electrobombas sumergibles, con válvula de retención incorporada, diseñada para impulsar 40 m³/h a una altura manométrica de 60 m.c.a., p/ser instalada en perforación de 8", con 65 mts. de cable, con un tablero de comando y protección, de acuerdo a las especificaciones técnicas \$ 147.000,00. - Total Incluido I.V.A. \$ 411.000,00.

DISTRIBUIDORA R. C. G. (de Héctor Manuel Caldera), domicilio España 924, Salta.

Item 4 - Dos (2) equipos electrobombas sumergibles, con válvula de retención incorporada, diseñada p/impulsar 80 m³/h. a una altura manométrica de 90 m.c.a., p/ser instalada en perforación de 8", con 70 mts. de cable y de acuerdo a especificaciones técnicas \$ 212.000,00.

Item 5 - Un equipo electrobomba sumergible, con válvula de retención incorporada, diseñada para impulsar 150 m³/h. a una altura manométrica de 60 m.c.a., p/ser instalada en perforación de 10" con 65 metros de cable y de acuerdo a las especificaciones técnicas \$ 113.000,00.

Item 6 - Un equipo electrobomba sumergible, con válvula de retención incorporada, diseñada para impulsar 60m³/h. a una altura manométrica de 90 m.c.a., p/ser instalada en perforación de 8", con 75 metros de cable y con protección, de acuerdo a las especificaciones téc. \$ 144.000,00.

Item 7 - Cinco (5) equipos electrobombas sumergibles, con válvula de retención incorporada, diseñada para impulsar 60m³/r. a una altura manométrica de 60 m.c.a., para ser instalada en perforación de 8", con 65 metros de cable,

con tablero de comando y protección, de acuerdo a las especificaciones técnicas ₳ 485.000,00.

Item 8 - Un equipo electrobomba sumergible, con válvula de retención incorporada, diseñada p/impulsar 70 m³/h. a una altura manométrica de 40 m.c.a., para ser instalada en perforación de 8", con 50 metros de cable y de acuerdo a las especificaciones técnicas ₳ 64.000,00.

Item 10 - Un equipo electrobomba sumergible, con válvula de retención incorporada, diseñada p/impulsar 20 m³/h. a una altura manométrica de 60 m.c.a., p/ser instalada en perforación de 8", con 65 metros de cable y de acuerdo a las especificaciones técnicas ₳ 38.000,00.

Total incluido I.V.A. ₳ 1.056.000,00 y en un todo de acuerdo a las propuestas presentadas a la licitación pública que se aprueba por el artículo anterior, cuyo total de adjudicación asciende a la suma de australes un millón cuatrocientos sesenta y siete mil (₳ 1.467.000,-).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 03, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1, Subparcial 01, Maquinarias y Herramientas, ejercicio vigente.

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 71.693

F. Nº 45.299

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería, que Pablo Choque, el 21 de junio de 1988, por Expte. Nº 13.361, ha solicitado en el departamento Iruya, permiso para explotar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia y punto de partida la confluencia del río Iruya con la quebrada de Taracayoc, se miden 3.000 m. az 360º hasta el punto 1, luego 5.000 m. az 90º hasta el punto 2, luego 6.000 m. az 180º hasta el punto 3, luego 5.000 m. az 270º hasta el punto 4, y finalmente 3.000 m. az 360º, hasta el punto de partida (PP) cerrando de esta manera la superficie libre a catear de aproximadamente 3.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad de Martín Velázquez y otros. Salta, 6 de marzo de 1989.- Dra. María Cristina Martí, secretaria.

Imp. ₳ 240

e) 28/3 y 10/4/89

O.P. Nº 71.681

F. Nº 45.284

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que Inocencio Papadópolos, el 23 de setiembre de 1988, por Expte. Nº 13.434, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de borato (ulexita) en el Dpto. Los Andes al que denominó "Estela", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) y punto de partida (P.P.) el mojón noreste de mina "Esperanza", Expte. Nº 1.230, se miden 5.000 m. az 90º hasta el punto de manifestación de descubrimiento (PMD) el que se encuentra fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Dentro de un radio de 5 kms. existen registradas otras

minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 3 de marzo de 1989.- Dra. María Cristina Martí, secretaria.

Imp. ₳ 360

e) 28/3; 5 y 17/4/89

O.P. Nº 71514

F. Nº 45221

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 235 del Código de Minería que la Comisión Nacional de Energía Atómica - Seccional Norte, ha solicitado la mensura de la mina de mineral nuclear de su propiedad, ubicada en el departamento San Carlos, denominada "Los Berthos", que tramita por Expte. Nº 3345, la cual se deerrinará de la siguiente manera: Se han tomado de referencia los puntos de 4º Orden 2 AA (X=7.191.483,57 - Y=3.507.326,50) y 2 S (X=7.193.781,71 - Y=3.506.201,53), de la triangulación realizada por CNEA (1958) basada en el punto trigonométrico del I.G.M. ubicado en la Cuesta del Obispo. La Labor Legal se ubica con una visual desde el punto 2 AA de 2876,32 metros con Az. 325º 02' y desde el punto 2 S a una distancia de 610,13 metros con Az. 81º37' (161º87'). Partiendo de la Labor Legal, con Az. 125º, se medirán 93,40 metros para ubicar el esquinero VI; desde este vértice se medirán 200 metros, con Az. 254º, para ubicar el esquinero V2; desde V2 con Az. 344º, se medirán sucesivamente, 300, 600 y 900 metros para ubicar los puntos V3, V5 y V8. desde el esquinero V8 se medirán 200 metros con Az. 74º para ubicar el esquinero V7 y desde éste se medirán, sucesivamente 300, 600 y 900 metros para ubicar los puntos V6, V4 y V1, para cerrar el polígono que contiene las 3 U.E.N. originales, con 18 Ha. de superficie que ahora llevan los números III, IV y V. Desde el esquinero V8, con Az. 1º, se medirán, sucesivamente 300 y 600 metros para ubicar los vértices V9 y V12; desde el punto V12, se deben medir 200 metros con Az. 74º para encontrar el esquinero V11 y desde éste se medirán, sucesivamente, 300 y 600 metros, con Az. 181º para ubicar los vértices V10 y V7, con lo que se cierra el polígono de 12 Ha. que contiene las U.E.N. I y II, que constituyen la prolongación norte del yacimiento. Luego desde el esquinero VI, se medirán, sucesivamente 300, 600, 900, 1200 y 150 metros, con Az. 164º para ubicar los puntos V13, V16, V17, V22 y V25; desde este último deberán medirse 200 metros, con Az. 254º para ubicar el esquinero V24; a continuación desde ese vértice, con Az. 344º, se medirán, sucesivamente, 300, 600, 900, 1200 y 1500 metros para ubicar los esquineros V23, V18, V15, V14 y V2, con lo que se cierra un polígono de 30 Ha. que contiene a las U.E.N. VI, VII, VIII, X y XI. Para ubicar la U.E.N. que lleva el número IX, deberán medirse desde el vértice V17 300 metros con Az. 74º para encontrar el esquinero V21; luego desde éste, con Az. 344º, se medirán 200 metros para encontrar el esquinero V20; desde este punto se medirán 300 metros, con Az. 254º para ubicar el vértice V19 y por último desde

ese punto deberán medirse 200 metros, con Az. 164º, para encontrar el esquinero V17, y cerrar así el polígono de 6 Ha. Desde el vértice V25 se medirán, con Az. 180º y en forma sucesiva, 300, 600, 900, 1200, 1500 y 1800 metros para ubicar los esquineros V26, V29, V30, V33, V34 y V37; desde este último vértice se medirán 200 metros con Az. 254º, para encontrar el esquinero V36, se medirán sucesivamente 300, 600, 900, 1200, 1500 y 1800 metros con Az. 360º para ubicar los vértices V35, V32, V31, V28, V27 y V24, con lo que se cierra el polígono del sur que contiene a la U.E.N. identificadas con los números XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, con 36 Ha. Salta, 3 de marzo de 1989. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 660.-

e) 16, 28/3 y 7-4-89

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 71.707

F. Nº 4.447

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Pre-Adjudicación Licitación Pública Nº 00012/89. Consulta del expediente: De lunes a viernes, de 8.00 a 11.00 horas. Pre-Adjudicatario: Souliers S.R.L. Domicilio: Alfredo L. Palacios 3755, Lomas del Mirador (Bs. As.). Items pre-adjudicados: Nº 1 Zapato varón, zapato gamuzado; Nº 2 Zapato nena; Nº 3 Zapato gamuzado, clásico, mocasín; Nº 5 Botitas. Precios unitarios: Item Nº 1 ₳ 330,00, ₳ 390,00, ₳ 325,00, ₳ 360,00, ₳ 275,00, ₳ 310,00, ₳ 340,00; Item Nº 2 ₳ 290,00, ₳ 325,00, ₳ 360,00, ₳ 330,00, ₳ 380,00, ₳ 420,00, ₳ 460,00; Item Nº 3 ₳ 360,00, ₳ 480,00, ₳ 450,00, ₳ 340,00, ₳ 470,00, ₳ 340,00; Item Nº 5 ₳ 400,00, ₳ 310,00, ₳ 345,00. Precio total: Quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro australes.

Valor al cobro ₳ 120

e) 28/3/89

O.P. Nº 71.706

F. Nº 4.447

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Pre-Adjudicación Licitación Pública Nº 00012/89. Consulta del expediente: De lunes a viernes, de 8.00 a 11.00 horas. Pre-Adjudicatario: N. Bodnar. Domicilio: Colombes 1285, Buenos Aires. Items pre-adjudicados Nº 1 Zapato niño; Nº 2 Zapato nena; Nº 3 Abotinado, mocasín, zapato. Precios unitarios: Item Nº 1 ₳ 390,00, ₳ 410,00, ₳ 425,00, ₳ 410,00, ₳ 425,00; Item Nº 2 ₳ 165,00, ₳ 200,00, ₳ 210,00, ₳ 200,00, ₳ 210,00; Item Nº 3 ₳ 245,00, ₳ 210,00. Precio total: Ciento setenta y un mil ochocientos diez australes.

Valor al cobro ₳ 120

e) 28/3/89

O.P. Nº 71.705

F. Nº 4.447

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Pre-Adjudicación Licitación Pública Nº 00018/89. Consulta del expediente: De lunes a viernes, de 8.00 a 11.00 horas. Pre-Adjudicatario: Segunoa S.R.L. Domicilio: Lamadrid Nº 2285, Tucumán. Items pre-adjudicados: Nº 1 Jean art. 93645; Nº 1 Jean art. 93205; Nº 1 Jean 93670/93671; Nº 2 Jean art. 93351/52/53; Nº 2 Jean art. 93553; Nº 3 art. 93645, t. 38/54; Nº 3 Jean art. 93645, t. 56; Nº 3 art. 93894; Nº 3 Jean art. 93343/93344; Nº 3 Jean art. 93347/93348. Precios unitarios: Nº 1 ₳ 347,80; Nº 1 ₳ 455,74; Nº 1 ₳ 598,49; Nº 2 ₳ 561,05; Nº 2 ₳ 523,61; Nº 3 ₳ 418,03; Nº 3 ₳ 588,00; Nº 3 ₳ 564,96; Nº 3 ₳ 589,94; Nº 3 ₳ 608,95. Precio total: Australes seiscientos cuarenta y un mil quinientos sesenta y cinco con cincuenta y dos centavos.

Valor al cobro ₳ 120

e) 28/3/89

O.P. Nº 71.704

F. Nº 4.447

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Pre-Adjudicación Licitación Pública Nº 00018/89. Consulta del expediente: De lunes a viernes, de 8.00 a 11.00 horas. Pre-Adjudicatario: Doweck Hnos. Domicilio: Ramón Freire Nº 948, Buenos Aires. Items pre-adjudicados: Nº 4 Jardinero art. 188, t. 1; Nº 4 Idem, t. 2; Nº 4 Idem, art. 669, t. 2; Nº 4 Idem, t. 4; Nº 4 Idem, t. 6; Nº 4 Idem, t. 8 Nº 4 Idem, art. 659, t. 4; Nº 4 Idem, t. 6; Nº 4 Idem, t. 8; Nº 4 Idem, t. 10; Nº 4 Pañalero jean, art. 709, t. 1; Nº 4 Idem, t. 2; Nº 5 Pollera, art. 517, t. 6; Nº 5 Idem, t. 8; Nº 5 Idem, t. 10; Nº 5 Idem, t. 12; Nº 6 Pollera, art. 494, t. 6; Nº 6 Idem, t. 8; Nº 6 Idem, t. 10; Nº 7 Pollera, art. 511, t. 1; Nº 7 Idem, t. 2. Precios unitarios: Nº 4 ₳ 225,00; Nº 4 233,00; Nº 4 ₳ 250,00; Nº 4 ₳ 260,00; Nº 4 ₳ 270,00; Nº 4 ₳ 280,00; Nº 4 ₳ 185,00; Nº 4 ₳ 193,00; Nº 4 ₳ 201,00; Nº 4 ₳ 209,00; Nº 4 ₳ 172,00; Nº 4 ₳ 178,00; Nº 5 ₳ 213,00; Nº 5 ₳ 221,00; Nº 5 ₳ 229,00; Nº 5 ₳ 237,00; Nº 6 ₳ 228,00; Nº 6 ₳ 236,00; Nº 6 ₳ 244,00; Nº 7 ₳ 232,00; Nº 7 ₳ 240,00. Precio total: Australes cuarenta mil ciento setenta y cinco con veinte centavos.

Valor al cobro ₳ 120

e) 28/3/89

O.P. Nº 71.703

F. Nº 4.447

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Pre-Adjudicación Licitación Pública Nº 00018/89. Consulta del expediente: De lunes a viernes, de 8.00 a 11.00 horas. Pre-Adjudicatario: José Huespe e Hijos S.A.I.C. Domicilio: Corrientes 158, Córdoba. Items pre-adjudicados: Nº 1 Vaquero niño, t. 8/10; Nº 1 Idem, t. 12/14; Nº 3 Vaquero pre-lavado, t. 38/50; Nº 10 Campera jean. Precios unitarios: Nº 1 ₳ 398,00; Nº 1 ₳ 428,00; Nº 3 ₳ 535,00; Nº 10

₳ 920,00. Precio total: Australes ciento cincuenta y siete mil ciento veintiocho.

Valor al cobro ₳ 120 e) 28/3/89

O.P. Nº 71.697 F. Nº 4.445

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte

C. P. 4563 - Camp. Vespucio - Prov. de Salta

Tipo de contratación: Licitación Nº 60-OS/1943/88. s/“Refacción y ampliación del inmueble oficial destinado a medicina laboral de Hospital Vespucio”. Lugar consulta expediente (I.P. Nº 189/88): Edificio Nº 336, Dpto. Contrataciones: Tel. 0875-21297, horario: 7.00 a 12.00 horas. Firma pre-adjudicataria: Luis Pedro Werner. Domicilio de la pre-adjudicataria: Casa 10, Manz. 12, Bº P. Costa, Hipólito Irigoyen (Salta). Monto del eventual contrato: ₳ 1.105.000,-

Valor al cobro ₳ 120 e) 28/3/89

O.P. Nº 71.696 F. Nº 4.444

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 35/89

Objeto: Adquisición de un Convertidor de Torsión para la Turbina de Gas General Eléctric de 10,5 MW de Central Salta. Consulta de pliegos: A. Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal. Valor del pliego: ₳ 200. Lugar y presentación ofertas y apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal. Apertura: 5 de abril de 1989. Hora: 10.00.

Valor al cobro ₳ 120 e) 28/3/89

O.P. Nº 71.673 F. Nº 45.274

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección Provincial de Energía

La Dirección Provincial de Energía, comunica la postergación de la apertura de Licitación Pública para la “Provisión de dos Turbinas Hidroeléctricas para Los Toldos”, para el 25 de abril de 1989, a horas 11.00. La venta, consultas y apertura se realizará en la Dirección Provincial de Energía, Pje. Zorrilla Nº 29, Salta.-

Víctor Alfredo Chuchuy, Director (I), Dirección Pcial. Energía, Salta; Ing. Mec. Eléct. Raúl G. Martínez, jefe Departamento Ingeniería, Dirección Provincial de Energía, Salta.

Imp. ₳ 240 e) 28 y 29/3/89

O.P. Nº 71.667 F. Nº 45.278

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
PLANTA DE ALMACENAJE CHACHAPOYAS**

Licitación Pública Nº 64 - 005/89

Servicio: “Transporte de personal diurno”, de Planta Almacenaje Chachapoyas - Salta. Recepción de sobres: 20/4/89. Venta de pliegos: En Sector Administración Planta Almacenaje Chachapoyas, Fecha de apertura: 21/4/89. Valor

del pliego: Australes cuatrocientos (₳ 400,00). Recepción y apertura de las ofertas: En el Sector antes mencionado.

Imp. ₳ 240 e) 28 y 29/3/89

O. P. Nº 71659 F. Nº 4440

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S. E. Administración del Norte - C. P. 4563 - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Tipo de contratación: Licitación Nº 60 - OS - 1975/89.

s/ “Servicio de transporte de personal de Producción y Perforación en zona Martínez del Tineo”.

Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336 - Dpto. Contrataciones; Tel. 0875-21.297.

Fecha de vencimiento presentación Ofertas y Apertura de las mismas 13-04-89, horas 8,30.

Precio pliego: ₳ 2.500.—

Valor al cobro ₳ 120.- e) 5-4-89

O. P. Nº 71583 F. Nº 4417

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte

Llámesese a Licitación Pública Nº 60/005/89 para la adquisición de Rptos. p/motor superior.

Fecha y hora de apertura: 11-4-89, Hs. 12.00.

Valor del pliego: ₳ 150.-

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en Dpto. Suministros, Div. Compras, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 900.- e) 20 al 31-3-89

O.P. Nº 71571 F. Nº 4413

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Tipo de contratación: Licitación Nº 60-OS-1950/88 s/ “Servicio de Transporte de Personal afectado al Aeropuerto General Mosconi (Salta)”. Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336 - Dpto. Contrataciones; Tel. 0875 - 21897. Fecha de Vencimiento presentación Oferta y Apertura de las mismas 03-04-89 Hs.: 8,30. Precio del Pliego: ₳ 1.000.

Valor al cobro ₳ 900.- e) 20 al 31/3/89

O. P. Nº 71622 F. Nº 4430

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expte. Nº 35-20.030. Licitación Pública Nº 11/89. Llámasé a Licitación Pública para la “Adquisición de cintas para máquinas de calcular”, para el día 13 de abril de 1989 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del pliego: Australes trece (₳ 13.000). Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta, Capital - en la Oficina de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 13 de abril de 1989. Horas: 10,00. Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle

Alvarado Nº 621, Salta, Capital. - Juan Carlos Liendro, Jefe Div. de 1ª, Banco de Prést. y A. Social - María C. Canaves, Jefe de Sección, Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro ₳ 240.— e) 27 y 28-3-89

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. Nº 71.722 F. Nº 4452
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA - CONVENIO INTA - BID
Licitación Pública Nacional Nº 3/89

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente por el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obra:

Estación Experimental Agropecuaria Salta
(Cerrillos, Provincia de Salta)

Objeto: Ejecución de la Obra: "Laboratorio de Producción Vegetal" en la localidad de Cerrillos, Provincia de Salta. Presupuesto Oficial: ₳ 2.385.248,00. Plazo de Ejecución: Ocho (8) meses. Precio de Venta de los Pliegos: ₳ 2.300 (australes dos mil trescientos). Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 10 de mayo de 1989 a horas 10,00 en el salón de actos de la E.E.A. Salta, sita en Ruta Nacional Nº 68, Km. 172, Cerrillos, Provincia de Salta. Lugar y Horario para la Consulta y Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A. Salta, Cerrillos, Provincia de Salta, los días hábiles de 8,00 a 12,00 y de 13,00 a 15,00 horas. Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, inclusive.

Guillermo Teijo
Administrador

Valor al cobro: ₳ 1.800.— e) 21-3 al 13-4-89

O.P. Nº 71.723 F. Nº 4452
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA - CONVENIO INTA - BID
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 4/89

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente por el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obra:

Estación Experimental Agropecuaria Salta
(Cerrillos, Provincia de Salta)

Objeto: Ejecución de la Obra: "Vivienda Puestero, Vestuarios, Tinglado, Edificio Central en Campo Anexo Yuto", en la localidad de Yuto, Provincia de Jujuy. Presupuesto Oficial: ₳ 991.876,00. Plazo de Ejecución: Ocho (8) meses. Precio de Venta de los Pliegos: ₳ 1.000.- (australes un mil). Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 11 de mayo de 1989 a horas 10,00 en el salón de actos de la E.E.A. Salta, sita en Ruta

Nacional Nº 68, Km. 172, Cerrillos, Provincia de Salta. Lugar y Horario para la Consulta y Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A. Salta, Cerrillos, Provincia de Salta, los días hábiles de 8,00 a 12,00 y 13,00 a 15,00 hora. Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, inclusive.

Guillermo Teijo
Administrador

Valor al cobro: ₳ 1.800.— e) 21-3 al 13-4-89

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 71.695 F. Nº 4443
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Privada Nº 14/89 (5º Distrito)

Objeto: Reparación casilla rodante marca Agrocabina, legajo 107-F-BCZ. Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sede del 5º Distrito Pellegrini Nº 715, Salta. Valor del pliego: ₳ 50,-. Lugar de presentación de las ofertas: Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta. Fecha y hora de apertura: 30 de marzo de 1989, a las 11.00 horas.-

Imp. ₳ 240 e) 28 y 29/3/89

O.P. Nº 71.691 F. Nº 45.294
M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Energía
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Divisional Salta - Oficina de Compras
Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 Salta

Licitación Privada: 61-015-89.

Objeto: Reparación torno de pié, modelo CE. 1200 de 1,20 metros.

Apertura: 14/4/89.

Horas: 12.00.

Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, 3er. Piso, Oficina de Compras, en horario de 7.00 a 12.00 horas.

Imp. ₳ 480 e) 28 y 29/3/89

O.P. Nº 71.690 F. Nº 45.294
M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Divisional Salta - Oficina de Compras
Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 Salta

Licitación Privada Nº 61-014-89.

Objeto: Reparación motor Perkins diesel, 6 cilindros.

Apertura: 12/4/89.

Horas: 12.00.

Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, 3er. Piso, Oficina de Compras, en horario de 7.00 a 12.00 horas.

Imp. ₳ 480 e) 28 y 29/3/89

O.P. Nº 71.665 F. Nº 4.442

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Departamento Suministros - División Compras
C. P. 4562 General E. Mosconi - Salta

Llámesse a Licitación Privada Nº 60/160/89. Para la adquisición de: Correos de transmisión. Fecha y hora de apertura: 4/4/89, 12.00 horas. Valor del pliego: \$ 83. Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta.
Imp. \$ 240 e) 28 y 29/3/89

O.P. Nº 71.664 F. Nº 4.442

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Departamento Suministros - División Compras
C. P. 4562 General E. Mosconi - Salta

Llámesse a Licitación Privada Nº 60/026/89. Para la adquisición de: Válvulas. Fecha y hora de apertura: 4/4/89, 12.00 horas. Valor del pliego: \$ 20. Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta.
Imp. \$ 240 e) 28 y 29/3/89

O.P. Nº 71.663 F. Nº 4.442

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Departamento Suministros - División Compras
C. P. 4562 General E. Mosconi - Salta

Llámesse a Licitación Privada Nº 60/008/89. Para la adquisición de: Rptos. de compresor y rodamientos. Fecha y hora de apertura: 4/4/89, 12.00 horas. Valor del pliego: \$ 25. Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta.
Imp. \$ 240 e) 28 y 29/3/89

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 71.669 F. Nº 45.269

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**SOCIEDAD DEL ESTADO**

Administración Regional Noroeste

Concurso de Precios Nº 59. Construcción de cobertizo para protecc. y med. eléc. de C. T. Salta. Fecha de apertura: 4/4/89, horas: 10.00. Valor del pliego: sin cargo. Consulta, retiro de documentación y apertura: Abastecimiento-Compras Regional Noroeste, Av. Avellaneda Nº 205, San Miguel de Tucumán.

Imp. \$ 240 e) 28 y 29/3/89

O.P. Nº 71.668 F. Nº 45.269

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**SOCIEDAD DEL ESTADO**

Administración Regional Noroeste

Concurso de Precios Nº 39 (2do. Llamado).

Construcción de local en Laboratorio Químico Central T. Güemes. Fecha de apertura: 5/4/89, horas: 10.00. Consulta, retiro de documentación y apertura: Abastecimiento - Compras Regional Noroeste. Avda. Avellaneda Nº 205, San Miguel de Tucumán.

Imp. \$ 240 e) 28 y 29/3/89

O.P. Nº 71.662 F. Nº 4.441

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.Administración del Norte - División Proveduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llárase a Concurso Privado de Precios Nº 2.602. s/ "Adquisición leche líquida entera y descremada larga vida por 1 litro". Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveduría: Proveduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción ofertas día: 3/4/89, horas 18.00. Lugar apertura: Proveduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 4/4/89, horas 9.00.

Imp. \$ 240 e) 28 y 29/3/89

O.P. Nº 71.661 F. Nº 4.441

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.Administración del Norte - División Proveduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llárase a Concurso Privado de Precios Nº 2.601. s/ "Adquisición agua mineral por 1½ litros. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveduría: Proveduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción ofertas día: 3/4/89, horas 18.00. Lugar apertura: Proveduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 4/4/89, horas 9.00.

Imp. \$ 240 e) 28 y 29/3/89

O.P. Nº 71.629 F. Nº 4.435

GAS DEL ESTADO**Concurso de Precios GDC/I/SAL Nº 1.566**

Objeto: Por la contratación de los trabajos de mantenimiento, reparación del enfriador de gas nº 4, puesta a tierra, reparación de chapas de los enfriadores de gas, guarda hombres para escaleras, cerco perimetral con puertas, sobre-rete para los motores eléctricos de los aerofriadores, rasquetado y pintado de sistemas de colectores, separadores de entrada y salida, bases de hormigón y aerofriadores de gas en Planta Compresora Campo Durán (Pcia. de Salta). Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta (Capital) y en Sucursal Tartagal, calle España Nº 65, Ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta. Valor del pliego: \$ 370. Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España 763, Salta. Apertura: España Nº 763, Salta, Capital; 17 de abril de 1989, 10.00 horas.- Cont. Mario A. Córdoba, Asistente.-

Valor al cobro \$ 960 e) 27/3 al 5/4/89

O.P. Nº 71.601 F. Nº 4.424

GAS DEL ESTADO**Concurso de Precios GDC/I/SAL Nº 1.565**

Objeto (190006 y 135015). Por la contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento de edificios e instalaciones y servicios de desmalezado en un área de aproximadamente 100.000 m2. a realizarse en los terrenos de Planta Compresora, Base Mantenimiento Campo Durán y Estación Medición Pocitos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta (Capital); y en Sucursal Tartagal, calle España Nº 65, Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Valor del pliego: \$ 1.250.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta (Capital), 14 de abril de 1989, 10,30 horas.

Cont. Mario A. Córdoba, Asistente.-

Valor al cobro \$ 960 e) 21/3 al 3/4/89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 71.701 F. Nº 4.446

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00304/00/00. Objeto adquisición de: Galletas Desayuno, Express, salvado, sin sal, Fresch-Pack Boca de Dama, Fresch-Pack Cerecet, Fresch-Pack Lincol, Fresch-Pack Melba, Fresch-Pack Rococó, Fresch-Pack Variedad, Galletas Fresch-Pack Desayuno, Baybiscuit, Coco, marca "Terrabusi". Monto: Australes cuarenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro con setenta y ocho centavos. Proveedor: Establecimiento Modelo Terrabusi S.A.C.I.

Valor al cobro \$ 120 e) 28/3/89

O.P. Nº 71.700 F. Nº 4.446

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00309/00/00. Objeto adquisición de: Carne vacuna novillo consumo especial 3/4 magron y menudencias. Monto: Australes ciento sesenta y siete mil setecientos dieciséis. Proveedor: Frig. Río Car, de Freca S.A.

Valor al cobro \$ 120 e) 28/3/89

O.P. Nº 71.699 F. Nº 4.446

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00316/00/00. Objeto adquisición de: Manteca por 200 grs.; Queso Regianito horma, rallado 20 por 40, rallado por 160 grs.; Musarella bolita; Cuartirolo; Tybo con color. Marca: "Angelita". Monto: Australes veintiséis mil setenta y seis con cinco centavos. Proveedor: Oscar N. Maidana.

Valor al cobro \$ 120 e) 28/3/89

O.P. Nº 71.698 F. Nº 4.446

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00310/00/00. Objeto adquisición de: Mortadela bocha y familiar; Salame Milán por 3; Lomo tiernizado; Bondiola; Chorizos parrilleros; Salame por metro. Marca: "Somaschini". Monto: Australes mil trescientos treinta y ocho con ochenta y siete centavos. Proveedor: Frig. Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro \$ 120 e) 28/3/89

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 71.670 F. Nº 45.270

La Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en autos "Sucesorio de Schubert de Sulekic, Lidia", Expte. Nº A-90.644/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Secretaría de la Dra. Virginia S. de Arias. Salta, 11 de julio de 1988.- Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 180 e) 28 al 30/3/89

O.P. Nº 71.666 F. Nº 45.268

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez a cargo del Juzgado Ira. Instancia en lo Civil y Co-

mercial de 12va. Nominación, en Expte. Nº A-99.518/88, caratulado "Gallo Vda. de Chocobar, Laura - Sucesorio", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 14 de marzo de 1989.- Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. \$ 180 e) 28 al 30/3/89

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 71.686 F. Nº 45.288

Por: CARLOS ARTURO CURA
JUDICIAL EN ORAN

Un televisor blanco y negro.-

El día 28 de marzo de 1989, a horas 18.15,

en mi oficina de calle 25 de Mayo 242, Orán, remataré sin base y al contado: Un televisor marca Stromberg Carlson, blanco y negro, Nº 609907, en buen estado de uso y conservación. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos "Moukarzel, Edmundo M. vs. Quesada, Néstor Oscar", Ejecutivo. Expte. Nº 5.004/88, edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, de Salta, comisión de ley del 10% a cargo del comprador, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, exhibición del bien en Egües 929, Orán.- Carlos Arturo Cura, martillero.

Imp. ★ 100

e) 28/3/89

O.P. Nº 71.685

F. Nº 45.287

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL EN ORAN

Un centro musical Hitachi.-

El día 28 de marzo de 1989, a horas 18.45, en mi oficina de calle 25 de Mayo 242, Orán, remataré sin base y al contado: Un centro musical marca Hitachi, modelo SSDT-118, con dos parlantes de 35 wts de salida, en el estado en que se encuentra. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nóm. del D.J.N. Orán, Secretaría a cargo del Dr. Víctor M. Daud, en autos "Isaac, Raúl vs. Bolívar, Héctor", s/Ejecutivo. Nº 4.890/88. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, de Salta, comisión de ley del 10% a cargo del comprador, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, exhibición del bien en 25 de Mayo 242, Orán.- Carlos Arturo Cura, martillero.

Imp. ★ 100

e) 28/3/89

O.P. Nº 71.684

F. Nº 45.286

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL EN ORAN

Un torno para madera, completo.-

El día 28 de marzo de 1989, a horas 19.00, en mi oficina de calle 25 de Mayo 242, Orán, remataré sin base y al contado: Un torno para madera, completo, sin marca ni número visible, con motor eléctrico marca C.A. Agrimar Nro. 21.839. Ordena Sr. Juez del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría a cargo del Dr. Víctor M. Gianotti, en autos "Unión de Sindicato de la Industria Maderera de la República Argentina (U.S.I.M.R.A.) vs. De los Ríos, Andrés", Ejecución de sentencia en Expte. Nº 1.206/84, Expte. Nº 2.191/87. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, de Salta, Comisión de ley del 10% a cargo del comprador, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, exhibición del bien en 25 de Mayo 242, Orán.- Carlos Arturo Cura, martillero.

Imp. ★ 100

e) 28/3/89

O.P. Nº 71.682

F. Nº 45.285

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL EN ORAN

Un centro musical Dewo.-

El día 28 de marzo de 1989, a horas 18.00, en mi oficina de calle 25 de Mayo 242, Orán, remataré sin base y al contado: Un centro musical marca Dewo, modelo DC MC 3300, alimentación 220 V. 50, sin micrófono y dos baffles. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Rosa Alicia Márquez, en autos caratulados "García Lemir, Alberto vs. Paz Rodríguez, Elsa", Ejecutivo. Expte. Nº 31.964/88. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, de Salta. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, exhibición del bien en 25 de Mayo 242.- Carlos Arturo Cura, martillero.

Imp. ★ 100

e) 28/3/89

O.P. Nº 71680

F. Nº 45289

HORACIO J. BARBARAN

REMATES

12 de Octubre 699 - Tel. 21-5072

Judicial: Cuatro equipos Transceptores

Un transmisor y un codificador

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ta. Nom.; comunica por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno que en el juicio que se le sigue a Sicose - Carrizo Burgo, Jaime - s/Ejec. de Sent. Expte. Nº A-94.650/88; el Martillero Horacio J. Barbarán, rematará el día 29 de marzo de 1989, a las 19.30 hs. en calle 12 de Octubre 699, ciudad, sin base y de contado; un transmisor, marca Radio-llamada, modelo T.M.F. 150, potencia 154 wts., banda 30 a 50 MHz; un codificador, marca Radio-llamada, modelo C. 380 de 380 códigos bitonales; dos transceptores RV5-AM-25 a 30 MHz y 40 MHz-VHF AMB, 5 wts., marca Kombic y dos transceptores en BLU, marca Blazco o Velsaco, modelo C. 150, alimentación 229 wts. de dos frecuencias (baja y alta) y de dos canales c/u. todo ellos en el estado y uso de conservación en que se encuentran y pueden ser revisados en dicho domicilio el día del remate a partir de las 18 hs. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta 27-3-89.

Imp. ★ 200.-

e) 28 y 29-3-89

O.P. Nº 71674

F. Nº 45275

JUDICIAL

Por: **OSVALDO R. CELIZ**

El 28-3-89 a hs. 17.30 en calle J.M. Leguizamón Nº 1158, ciudad y por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nom. en el juicio ejecutivo - M. J. c/ C.J. Expte. Nº A-70.823/86, remataré sin base y dinero de contado un motor monofásico 3 CV —entrega inmediata—. Comisión 10%.

Imp. ★ 100.-

e) 28-3-89

POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 71679

F. Nº 45290

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra E. Ferreyra en los autos caratulados "Guzmán, Rosario - Posesión veintenal - Expte. Nº 53.149/77", cita y emplaza para que dentro del término de seis días computables desde la última publicación, comparezcan todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en el Dpto. de Chicoana - catastro 229, cuya posesión veintenal se solicita a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 1 de noviembre de 1988. Alejandra E. Ferreyra, Secretaria.

Imp. A 540.-

e) 28 al 30-3-89

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 71.651

F. Nº 45.266

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Ira. Instancia, en lo C. de Personas y Familia de 2da. Nominación, en los autos "Segovia, Francisco vs. Guardiani, Olga Alicia - s/Ejec. Honorarios", Expediente 2A-98.373/88. cita y emplaza por cinco días desde la última publicación a la demandada, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. Publíquese por tres días. Salta, 17 de marzo de 1989.- Mario A. Salvadores, juez.

Imp. A 180

e) 27 al 29/3/89

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. Nº 71694

F. Nº 45300

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Renato Félix Abalos, L.E. 7.247.409, argentino, casado, de 50 años de edad, ingeniero, domiciliado en pasaje 24 —casa 1792— Barrio Santa Ana, Salta; Virginia Florencia Gropo, L.C. 5.392.699, argentina, casada, de 42 años de edad, comerciante, domiciliada en pasaje 24 —casa 1792— Barrio Santa Ana, Salta; Carlos Emilio Aldazábal, L.E. 6.270.486; argentino, casado, de 59 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Belgrano 1822, 6º piso "C", Salta; Nieves Farquharson, L.C. 826.305, argentina, casada, de 54 años de edad, comerciante, domiciliada en Avda. Belgrano 1822 - 6º piso "C", Salta; Carlos Guillermo Aldazábal, D.N.I. 11.943.293, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, domiciliado en Avda. Sarmiento 47, 1er. piso "C", Salta; José María Aldazábal, D.N.I. 13.031.575, argentino, divorciado, de 31 años de edad, comerciante, domiciliado en Avda. Belgrano 1822, 6º piso "C", Salta; Jorge Mario Aldazábal, D.N.I. 12.958.404 argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en Av. Reyes Católicos 1522, Dpto. 3, Salta; Luis Fernando Aldazábal, D.N.I. 16.883.374, argentino, casado, de 24 años de edad, comerciante, domiciliado en Avda. Uruguay 1110, Salta; y Rodrigo Edmundo Aldazábal, D.N.I. 16.307.289, argentino, divorciado, de 25 años de edad, comerciante, domiciliado en Avda. Belgrano 1822, 6º piso "C", Salta. Fecha de instrumento constitutivo: 16 de setiembre de 1988. Razón social: Chimpa Sociedad Anónima. Domicilio: España 2072, Salta, Capital. Objeto: Realizar, por cuenta propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: industriales: la producción, fabricación y elaboración de productos y subproductos de la vid, de otros productos agropecuarios, especies que se exploten en la zona y agua mineral. Comerciales: mediante la compra venta y/o permuta,

exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías de origen agropecuario, maquinarias, semovientes, bienes muebles, todos para la actividad agropecuaria, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandato, consignaciones, distribuciones y representaciones. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, fructícolas, de granja, de obrajes y de colonización. Financieras: mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades; compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, relacionadas directa o indirectamente con su objeto, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21526 y cualquiera otra que requiera el concurso público. Para la realización del objeto social la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. Plazo: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio. Capital: Se fija en la suma de A 500.000 representado por mil acciones de A 500 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, divididas en dos emisiones simultáneas de 500 acciones cada una, denominadas Grupo I y Grupo II. Suscripción e integración: El Sr. Carlos Emilio Aldazábal suscribe 240 acciones, por la suma de A 120.000; el Sr. Carlos Guillermo Aldazábal suscribe 8 acciones por la suma de A 4.000; el Sr. Jorge Mario Aldazábal suscribe 8 acciones por la suma de A 4.000; el Sr. Luis Fernando Aldazábal suscribe 8 acciones por la suma de A 4.000; el Sr. José María Aldazábal suscribe 8 acciones por la suma de A 4.000 y el Sr. Rodrigo Edmundo Aldazábal suscribe 8 acciones

por la suma de \$ 4.000 y la Sra. Nieves Farquharson suscribe 220 acciones por la suma de \$ 110.000, que integran en este acto parcialmente así: el accionista Carlos Emilio Aldazábal integra totalmente en este acto la cantidad de 43 acciones por la suma de \$ 21.500, mediante el aporte que efectúa a la sociedad del inmueble que más abajo se relaciona en este mismo instrumento; y de sus restantes 197 acciones por un monto de australes 98.500, integra el 25% en dinero efectivo, debiendo integrar el 75% faltante de igual modo cuando el Directorio así lo requiera, en un plazo no mayor de dos años. Los restantes accionistas de este Grupo, antes nombrados, integran en este acto el 25% de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo, debiendo integrar el restante 75% cuando el Directorio lo requiera, en un plazo no mayor de dos años, también en dinero efectivo, por el Grupo I. Acciones Grupo II: el Sr. Renato Félix Abalos suscribe 250 acciones, por la suma de \$ 125.000; y la Sra. Virginia Florencia Groppo suscribe 250 acciones por la suma de \$ 125.000; que integran en este acto en la proporción de un 25% cada uno, en dinero efectivo, debiendo integrar el 75% restante, cada uno, también en dinero efectivo, cuando el Directorio se lo requiera, y en un plazo no mayor de dos años. Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho. Durarán dos ejercicios en su cargo. Fiscalización: La Asamblea de Accionistas designará un Síndico Titular y un Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus cargos. Designación de Directorio y Sindicatura: Se designa para integrar el Directorio: Presidente Renato Félix Abalos, Vicepresidente Carlos Guillermo Aldazábal; Directores Titulares: Rodrigo Edmundo Aldazábal y Virginia Florencia Groppo; Directores Suplentes: José María Aldazábal, Jorge Mario Aldazábal, Henri Alejandro Conas L.E. 4.298.478, argentino, casado, de 49 años de edad, agrimensor, domiciliado en Los Tarcos 217 —Tres Cerritos— Salta y Víctor Ramón López, D.N.I. 11.709820, argentino, casado, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en Laprida 715, Salta. Síndico Titular Sr. Alberto Rex González, D.N.I. 10.690.183, argentino, casado, de 38 años de edad, Contador Público Nacional, domiciliado en Pasaje 22 —casa 1515— Barrio Santa Ana, Salta y Síndico Suplente al Sr. Jorge Gustavo Salim, D.N.I. 12.812.287, argentino, casado, de 31 años de edad, Abogado, domiciliado en Corrientes 469, Salta. Ejercicio: El ejercicio económico de sociedad cierra el día 31 de julio de cada año.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro.

AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 27 de marzo de 1989.

Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 505

e) 28-3-89

O.P. Nº 71687

F. Nº 45291

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DENOMINADA "MADERCOM S.A."

Socios: Gustavo Alejandro Vallaro, argentino, D.N.I. Nº 11.788.718, de 30 años, de edad, Abogado, casado, domiciliado en José I. Sierra 157 —Metán— Pcia de Salta; y Alfredo Juan Chapelet, argentino, L.E. Nº 6.352.316, de 46 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en José I. Sierra 157 —Metán— Pcia. de Salta. Fecha instrumento de constitución: Escritura Nº 123 del 28-9-88, autorizada por la Escribana María del Milagro Coll. Denominación social: "Madercom S.A.". Domicilio social: Ciudad de Metán, Dpto. del mismo nombre, Pcia. de Salta, calle José Ignacio Sierra Nº 200. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de maderas; fabricación de carpintería de obra, rural y fina; transporte de corta y larga distancia; importar, dar y recibir en consignación y/o representación productos de los mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Ascende a la suma de sesenta mil australes (\$ 60.000). El mismo se dividirá en 600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal de \$ 100 cada acción. El capital social puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, con derecho a un voto cada una y de valor de \$ 100 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. El capital social, se suscribe e integra de la siguiente manera: el señor Alfredo Juan Chapelet suscribe 162 acciones que representan el 27% del capital social; y el señor Gustavo Alejandro Vallaro suscribe 438 acciones, las cuales representan el 73% restante. El señor Alfredo Juan Chapelet realiza su aporte integrando en el momento de este acto constitutivo, el 100% de su suscripción, ascendiendo su aporte a la suma de \$ 16.200, s/detalle del inventario constitutivo. El señor Gustavo Alejandro Vallaro integra en el momento de constitución, la suma de \$ 43.800, s/detalle del inventario constitutivo. Fecha ejercicio económico: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Gustavo Alejandro Vallaro; Vicepresidente: Alfredo Juan Chapelet, fijando en dos el número de directores titulares; y como Directores Suplentes: Roberto Ramón Britos, argentino, D.N.I. Nº 10.821.312, de 35 años de edad, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en Avda. Libertador Nº 2943 - Salta; y Carmen Evelia Cruz, argentina, D.N.I. Nº 14.865.558, de 26 años de edad, Contadora Pública Nacional, soltera, do-

miciliada en Catamarca Nº 1142 - Salta. Prescinde de sindicaturas: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y cuatro de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del art. 299 de la citada Ley, ocasionalmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente.

CERTIFICO: Que por orden del Sr Juez de Ira. Instancia en lo Comercial y lo Civil **AUTORIZO** la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 21 de marzo de 1989. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 330 e) 28-3-89

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 71683 F. Nº 25301

CESION DE CUOTAS SOCIALES DE UNA S.R.L.

Por escritura Pública número 186 de fecha 3 de diciembre de 1988, autorizada por el Escribano Roberto Leopoldo Terrones, doña Lilita Alicia Lombardero de Valdez, D.N.I. Nº 11.834.294 cede y transfiere a favor de don Ramón José Muratore, D.N.I. Nº 8.388.699, casado en primeras nupcias con doña Alicia Marta Huide, de profesión Contador Público domiciliado en calle Los Olmos 73, el 75% de las cuotas sociales de la denominación Social San Francisco Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita al Fo. 49/50; asiento 1307 del libro 5 de S.R.L., por el precio de ₳ 35.000. Pagado en este acto. Con el consentimiento conyugal de su esposo don Luis Marcelo Valdez, D.N.I. Nº 8.049.959, de acuerdo a las normas del Código Civil.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta 20-3-89. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 180.- e) 28-3-89

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 71602 F. Nº 45298

En la ciudad de Rosario de la Frontera, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se ratifica la venta de fecha tres de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, por la cual el Sr. José Enrique Olmedo vende a favor de la Sra. Marta Victoria Fernández, argentina, casada, L.C. Nº 1.151.856, docente, domiciliada en calle 25 de Mayo 162 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, sus 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una, que posee de la sociedad Olmedo S.R.L., por el valor nominal de las mismas, es decir por un total de \$ 1.500 (un mil quinientos pesos).

CERTIFICO que: por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro.

AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 27 de marzo de 1989. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. ₳ 180.- e) 28-3-89

O.P. Nº 71689 F. Nº 45293

MODIFICACION DE ESTATUTO POR ADECUACION LEY 22.903

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12, de fecha 13 de junio de 1988, protocolizada en escritura Nº 403, de fecha 6-12-88, pasada por ante el escribano Héctor Juan Saá, la sociedad Paras S.A. ha resuelto modificar sus estatutos, modificando el artículo décimo primero, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Décimo Primero: Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el treinta y uno de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándole a la autoridad de control.

CERTIFICO que: por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro, **AUTORIZO** la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta 22 de marzo de 1989. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. 180.- e) 28-3-89

O.P. Nº 71688 F. Nº 45292

MODIFICACION DE ESTATUTO POR ADECUACION LEY 22.903

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 5 de agosto de 1988 protocolizada por escritura Nº 114, de fecha 19 de setiembre de 1988 pasada por ante la escribana María del Milagro Coll la sociedad Franco Hermanos S.A. ha resuelto aumentar el capital social a la suma de ₳ 150.000, modificando su artículo 5º y adecuar sus estatutos a la Ley 22.903, por lo que quedarán redactados en la siguiente forma: **ARTICULO QUINTO:** El capital social se fija en la suma de australes ciento cincuenta mil representado por 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de valor nominal ₳ 1 cada una con derecho a cinco votos por acción; dicho capital podrá ser elevado por resolución de la Asamblea Ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa, hasta la quintuplicación de su monto. **ARTICULO DECIMO TERCERO:** Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con una duración de tres ejercicios, debiendo permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. En caso de ausencia temporaria de algún Director Titular, se incorporará el suplente por orden de elección. AR-

TICULO DECIMO OCTAVO: Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho conferido por el art 55 de la Ley Nº 19.550. Para el caso de que quedare comprendida en el art. 299 de la citada ley, la fiscalización será ejercida por un Síndico Titular elegido por la asamblea de accionistas, que durará un ejercicio en su cargo; también se elegirá un Síndico Suplente por el mismo término.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 15 de marzo de 1989. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. ₳ 180.-

e) 28-3-89

O.P. Nº 71677

F. Nº 45280

13 HERMANOS S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los 27 días del mes de febrero de 1989 se reúnen los socios de 13 Hermanos S.R.L., y por decisión unánime resuelven: Designar gerente comercial al Sr. Oscar Asis Darouiche D.N.I. 11.496.601 con domicilio legal en la calle Lamadrid Nº 496 de esta ciudad. El Sr. Oscar A. Darouiche a partir de esta resolución queda autorizado para firmar en nombre de la Sociedad toda clase de documentación bancaria, financiera, comercial, etc. Suscríbese la presente resolución en el Registro Público de Comercio.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 21 de marzo de 1989. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. ₳ 180.-

e) 28-3-89

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº Nº 71678

F. Nº 45281

CENTRO DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUARAY — SALTA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social, convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1989, a las 18,00 horas, en las instalaciones del Gimnasio Municipal, sito en General Güemes s/nº - Aguaray, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios que rubricarán el acta.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Informe Organismo de Fiscalización período 1 de julio/87 a 30 de junio/88.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva período 1989-1991.

Transcurrida una hora y no habiendo número legal se sesionará con los presentes. Asimismo infórmase que las listas de candidatos se recibirán hasta el 19 de abril/89 en oficina del Centro de Usuarios de Servicios Públicos de Aguaray sito en Av. San Martín esq. Sarmiento.

Aguaray, 27 de marzo de 1989.

Mabel Valor
Secretaria

Jesús Cabrera
Presidente

Centro de Usuarios de Servicios Públicos

Imp. ₳ 60.—

e) 28-3-89

O. P. Nº 71676

F. Nº 45279

COOPERATIVA DE BANCARIOS, VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio:

De conformidad a lo que determina nuestro Estatuto Social, en sus artículos pertinentes, convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1989, a horas 15,00 en el local de la Asociación Odontológica Salteña, sito en España 1175, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asociados, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta.
2. Lectura del acta anterior.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario y Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al quinto ejercicio económico, finalizado el 31-12-88.
4. Tratamiento del Plan de Viviendas Reactivación II, y planes alternativos para su ejecución.
5. Tratamiento del Plan de Viviendas Capricornio I, y planes alternativos para su ejecución.
6. Elección de Consejeros, para reemplazar hasta la finalización del mandato, al Vice Presidente. Vocal Suplente 1º y Vocal Suplente 2º.

Enrique Acreda Vargas Oscar Eugenio Las Heras
Secretario Presidente

Imp. ₳ 60.—

e) 28-3-89

O. P. Nº 71675 F. Nº 45276
AGRUPACION GAUCHOS DE GÜEMES
"RODEO ANTENOR SANCHEZ" — CAMPO
QUIJANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

De conformidad a lo previsto por los Estatutos la H.C.D. convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril próximo a horas 21,00 en la sede Gaucha, sita en la calle Buenos Aires esq. Avda. Chile, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado al 31-12-88.
- 4) Elección de la nueva Comisión Directiva por el término de dos años, como asimismo el Organismo de Fiscalización.
- 5) Aumento de la cuota social.

Sin otro particular la H.C.D. saluda a Ud. muy atte.

Guillermo García Barafaldi
 Secretario

NOTA: La recepción de las listas de candidatos se efectuará hasta 48 horas anteriores al acto eleccionario. Toda la documentación administrativa contable se encontrará a disposición de los señores socios en la Sede Administrativa de la entidad.

Imp. \$ 60.— e) 28-3-89

O. P. Nº 71672 F. Nº 45273
CABRA CORRAL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en el local social de Zuviría 321, Salta, provincia de Salta, el día diez de abril de 1989, a las veinte, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de un accionista para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente.
2. Designación de un Síndico ad-hoc a los efectos de informar sobre los estados contables de los ejercicios terminados el 30 de junio de 1987 y 30 de junio de 1988.
3. Consideración de los motivos que originaron la demora en la convocatoria a la asamblea.
4. Consideración del Inventario, Estado de Activo y Pasivo, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto,

Anexo de Bienes de Uso, Notas al Balance, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios comerciales terminados el 30 de junio de 1987 y el 30 de junio de 1988.

5. Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes en el número que fije la asamblea por el término de dos ejercicios, y elección de Presidente y Vicepresidente de la sociedad.
6. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por dos ejercicios.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900.— e) 28-3 al 3-04-89

O. P. Nº 71671 F. Nº 45272
COOPERADORA POLICIAL - CIUDAD
DE ORAN

De acuerdo a lo establecido en los estatutos vigentes de la Cooperadora Policial Ciudad de Orán, Pcia. Salta, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de marzo de 1989, a horas 21,00, en su sede de calle Uriburu Nº 339, de esta ciudad de Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación acta anterior.
2. Lectura y aprobación de Memorias y Balances Generales, Inventarios e informe del Organismo de Fiscalización.
3. Renovación total de autoridades.
4. Aprobación nueva cuota societaria.
5. Designación de dos socios para firmar el acta.

Luis R. Diez Gómez **Rubén A. Cosso**
 Secretario Presidente

Imp. \$ 60.— e) 28-3-89

O.P. Nº 71.653 F. Nº 45.267
Centro de Usuarios de Servicios Públicos
"GENERAL MOSCONI"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social, convócase a los señores socios, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1989, a horas 18.00, en las oficinas del Centro de Usuarios, calle Ciro Echesortu, General Mosconi, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos socios que rubricarán el acta.
- 2º Lectura y consideración acta anterior.
- 3º Lectura y consideración de memoria, balance general, inventario, informe órgano de fiscalización, por el período correspondiente del 31-12-1987 al 31-12-1988.

4º Renovación de comisión directiva, período 1989 a 1990, s/art. 23 del Estatuto vigente.

5º Aumento cuota social.

6º Informe deuda por préstamo del B.I.D.

7º Varios.

Transcurrida una hora y no habiendo número legal, se sesionará con los socios presentes.-

Imp. ₳ 120

e) 27 y 28/3/89

RECAUDACION

O. P. Nº 71708

| | |
|-----------------------------|--------------|
| Saldo anterior | ₳ 274.809,00 |
| Recaudación del día 27-3-89 | ₳ 7.077,00 |
| TOTAL | ₳ 281.886,00 |